

DE: 420
25/04/2014
RDD/sfm

DECRETO ALCALDICIO N° 001069

Litueche, 28 ABR 2014

VISTOS : DFL 1.3063 / 80 del Ministerio del Interior sobre traspaso de los Establecimientos Educativos, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones contenidas en la Ley N° 19.130, la Ley N° 19.070, y sus modificaciones, refundidas, coordinadas y sistematizadas en el DFL N° 1 de 1996 y Decreto Exento N° 2.621 del 06 de Diciembre del 2012.

CONSIDERANDO : Decreto Exento N° , de fecha 28 de Abril del 2014, que autoriza horas a contrata.-

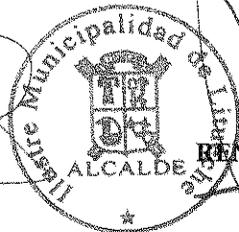
DECRETO:

1.- PONGASE Término a la relación laboral de 14 horas a contrata, a contar del día 11 de Abril de 2014, de acuerdo al D.F.L. N° 1 de Septiembre de 1996, Art. N° 72 letra d). Entre el Municipio y Doña ONESIMA RIVERA GALLARDO, R.U.N. N° 07.645.301-2, Educadora de Párvulos, en la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, por reemplazo de Licencia médica de la titular Sra. Julia Bustamante Muñoz .-

ANOTESE COMUNIQUESE AL INTERESADO, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, ENVÍESE PARA SU REGISTRO EN LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LA SEXTA REGIÓN Y ARCHÍVESE.



SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional Sexta Región
- Interesado
- Establecimiento
- Departamento de Educación
- Archivo Municipal

RAE/MOP/RDD/sfm